

R.P.A. N° 040/2022-2023

RESOLUCIÓN

ASAMBLA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 59, 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

EL PLENO DE LA ASAMBLA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

RESUELVE:

Por **DOS TERCIOS** de sus miembros presentes, **APROBAR** el acta de la Sesión Ordinaria N° 09/2022-2023 de fecha 13 de octubre de 2022, correspondiente al periodo legislativo 2022-2023.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por Dos Tercios de los asambleístas presentes de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 36 numeral 2 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 18 días del mes de Octubre de Dos mil Veintidós años.


Déysi Torrez Aparicio
SECRETARIA EN EJERCICIO
ASAMBLA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Jose Luis Ferrer Corona
PRESIDENTE
ASAMBLA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA